

La deuda de la democracia en América Latina

Comentario a la conferencia de Arturo Valenzuela

por Rodrigo Esteban Zarazaga S.I.
Facultades de Filosofía y Teología. San Miguel

Voy a articular el siguiente comentario a la excelente ponencia de Arturo Valenzuela desde la relación que encuentro entre lo expuesto por nuestro conferencista y el tema de nuestro Congreso: la comunión. Al hacerlo plantearé tres interrogantes que -pienso- surgen de dicha relación.

Democracia y persona

Arturo Valenzuela nos habló de la democracia y del mejor diseño institucional de la misma para la idiosincrasia de nuestros pueblos latinoamericanos. Me parece importante entonces decir que, a mi juicio, la concepción de la democracia no puede ser netamente procedimental, ya que los procedimientos escogidos implican siempre una manera de entender a la persona humana y una definición del bien para la misma, por mínima que sea dicha definición. Partimos, entonces, en este comentario, de la antropología que, sostenemos, supone e implica la democracia como mejor gobierno posible. La democracia se basa en una antropología que concibe a la persona como agente libre, que naturalmente interactúa con otros bajo normas institucionalizadas.

Esta antropología que supone la democracia implica entonces tres momentos. El primer momento hace referencia a la libertad de las personas como agentes para perseguir sus propios fines, mientras que el segundo momento reconoce que estas personas son en comunidad y que se interrelacionan tanto para la búsqueda de sus fines propios, como para establecer fines comunes por encima de los fines privados. Esta vida en sociedad no es un segundo momento desde el punto de vista ontológico o cronológico, como si fuera un aspecto contingente y revocable de individuos aplicados a sus fines privados que buscan la protección del Estado para sus empresas. No existe un sujeto previo revestido de derechos negativos que entra en la sociedad (Ricoeur 1996: 187); se trata más bien de una doble dimensión de la persona, que tiene fines privados pero cuyo ser es siempre ser con otros.

Los derechos negativos y los derechos positivos de los ciudadanos hacen de alguna manera referencia a este doble momento de nuestra definición. Mientras que los primeros aseguran al ciudadano la posibilidad de perseguir sus propios fines sin la intromisión del Estado, y aun con la

protección del mismo, los segundos afirman la posibilidad de participación y comunicación de los ciudadanos en la comunidad política. La tradición republicana de Tocqueville ha reconocido que los derechos negativos no agotan las posibilidades del ciudadano, que como agente actúa comunicándose con otros y establece fines por encima de los fines privados. El mismo Adam Smith reconocía esta doble dimensión de la persona al describir en ella dos sentimientos básicos: *self love* y *fellow feeling*. En definitiva queremos afirmar que la alteridad es tan verdadera como la ipseidad y que, por lo tanto, no puede ser obviada como piedra angular del sistema político. En este sentido entenderemos la palabra rectora de nuestro Congreso, *communio*, como nuestro innegable ser con otros, nuestro ser en comunicación con otros.

Estas dos dimensiones reclaman una tercera dimensión, dado que tanto la interacción necesaria para la persecución de los fines privados como la participación en procesos de conformación de bienes comunes, demandan reglas o normas institucionalizadas y que, de hecho, se institucionalizan. Todo grupo social tiene necesidad de tomar decisiones obligatorias para todos los miembros con el fin de mirar por la propia supervivencia (Bobbio 2003: 24). Las interacciones regladas son una dimensión constitutiva del ser del hombre en el mundo y con otros (Ricoeur 1996: 200). Como bien dice Hünemann " ...por consiguiente las instituciones son ... figuras de la vida indispensables para el estar en el mundo y el estar con otros" (Hünemann 1992: 112). Mientras que en el ámbito teológico y filosófico el término *communio* suele tener connotaciones éticas más fuertes, en este ámbito de las ciencias sociales prefiero entenderlo como la unidad que forman los diversos bajo un conjunto de reglas.

La democracia es la forma institucional que mejor permite la realización de esta concepción de persona que es diversa de los otros pero forma con ellos una unidad. Es el marco que supone esta antropología pero es, a su vez, su condición de posibilidad. La democracia permite reconocer a cada uno como agente, otorgándole voz y posibilidades de participación en el proceso de construcción colectiva. El proceso de construcción colectiva que la democracia supone, erige los límites bajo los cuales las personas perseguirán sus fines privados y las normas mediante las cuales expresarán sus preferencias para converger como sociedad. En la democracia la persona se afirma en la esfera pública como libre agente que es con otros. Ningún otro sistema ha permitido una mayor afirmación de la persona como libre agente y como participante de una comunidad.

La democracia entonces no es valorada solo desde sus consecuencias positivas, por ejemplo en el ámbito económico, sino por sí misma como el marco que mejor permite el desarrollo de la persona. Esto se debe a que es el sistema que mejor evita los abusos de poder que limitan el libre actuar de la persona y que, por esto mismo, le brinda el mejor marco para realizar su actuar junto a otros. Arturo nos ha expuesto que

el sistema parlamentario o, en su defecto, el presidencialista, atenuado por una serie de medidas destinadas a fortalecer la gobernabilidad, constituyen la mejor ingeniería institucional democrática para salvaguardar a la persona y su comunión con otros. Dicho sistema afianzaría la legalidad y estabilidad del régimen permitiendo una mejor comunión entre los miembros de la sociedad, al darles el marco que sus acciones e intereses requieren para no eliminarse en un juego de suma cero.

Como ya dijimos al principio y es obvio, con este encuadre excedemos una definición netamente procedimental de la democracia, pero no para fijar entonces una amplia concepción del bien común o de la vida buena, sino que mínimamente y para establecer las condiciones y límites que posibiliten el vivir unos con otros. Si bien puede ser definida como democracia procedimental porque, como bien decía Arturo, esencialmente fija el sistema de contrabalanceo y deliberación de los agentes, al excluir a quienes no se avengan a sus procedimientos, define también valores y, entonces, es a su vez mínimamente conceptual. Hay un contenido y una antropología en la elección del sistema democrático y en su concreción parlamentaria, pero que no definen una concepción única de vida buena, sino que dan base a las instituciones para el despliegue del agente libre inscripto en una sociedad (Cortina 1993: 100).

Estas afirmaciones nos permiten sostener que la democracia no puede identificarse nunca con un atomismo social, que trata a las personas como individuos aislados sin pertenencia social, ni con un holismo que diluye la capacidad de la persona como libre agente en la masa o las fuerzas materiales de la historia. La persona es un agente libre, pero que se constituye como tal junto a otros (Sandel 1982: 143). Ninguno de los dos polos es reductible al otro y, por ende, tampoco lo es la democracia, por cuyos procedimientos se salva la pluralidad en la unidad.

Cabe preguntarse, entonces, por los valores mínimos supuestos por la democracia así entendida. Arturo encuentra el valor esencial de la democracia en su capacidad para regular el conflicto político en forma ordenada, pacífica y acorde a la voluntad ciudadana. Es decir, es el acuerdo que permite mediar los desacuerdos en forma ordenada y pacífica. Es por esencia el sistema que permite la comunión de lo diverso.

Bien señala Arturo que concierne a la esencia de la democracia la legitimidad de la oposición política, el derecho a disentir y desafiar en la arena política a quienes detentan el poder, tratando de arrebatarlo dentro de lo establecido por las reglas de juego. De ahí la importancia de la democracia por su capacidad para mediar las relaciones de poder en un sistema que reconoce la importancia de cada uno mediante la participación inclusiva y la minimización de la dominación (Shapiro 2002: 240). La democracia no debe juzgarse, entonces, por su capacidad de producir determinado bien común, sino por su capacidad para fomentar instituciones abiertas a la participación inclusiva y capaces de minimizar las relaciones de dominación y el uso de la coacción. Se trata de una

democracia que se identifica con un procedimiento que toma como un hecho nuestro ser con otros y, por lo tanto, lo afirma para salvaguardar el libre actuar del agente.

La ventaja de esta manera de entender la democracia es que no nos lleva a identificar la política con la ética. Frecuentemente las teorías ético filosóficas sobre la política ignoran los procesos políticos históricos, que ciertamente no excluyen relaciones estratégicas de poder, oposición y conflicto. Cabe incluso preguntarse si es posible la democracia sin oposición. Es este sentido llama la atención la idealización de la política en la que incurre Hanna Arendt que llega a considerar que todo lo que no es consenso es violencia. Algo semejante pareciera ocurrir en las éticas del discurso que implican comunidades ideales de comunicación. Estas parecieran basarse en el supuesto de que, si habláramos lo suficiente, todos nos pondríamos de acuerdo. Supuesto que la realidad política pareciera desmentir. Incluso, no son pocas las ocasiones en las que la deliberación amplía el conflicto más que solucionarlo, por ejemplo, en las cámaras legislativas. Estas ideas nos recuerdan aquella frase algo humorística del genial Bioy Casares que en su *Diario de la guerra del cerdo* decía: "Hablando nadie se entiende".

Si bien es cierto que Apel reconoce la distancia entre lo fáctico y lo ideal normativo, no pareciera quedar claro en su planteo qué cosa sea la comunidad ilimitada de comunicación, ni cuáles sus mediaciones en las sociedades políticas históricamente situadas, como bien señalará Greshake en el curso de estas conferencias (Apel 1985: 213). No está del todo claro cómo sorteamos la distancia entre el deber ser y el ser. Al afirmar Apel que la realización de la verdad depende de la realización de la comunidad ilimitada de comunicación en la sociedad históricamente dada, corre el riesgo de confundir la política con el consenso ignorando la dimensión de relaciones y lucha de poder que supone la primera (Apel 1985: 216). De hecho, Apel nos dice que la suya es una ética que implica comprometerse en la realización histórica de la comunidad ilimitada de comunicación como condición de posibilidad de la formación del consenso y, por tanto, del descubrimiento de la verdad. Pareciera convencido de que es posible superar la escisión entre la comunidad política ideal y la real mediante un consenso capaz de diluir hasta la oposición más recalcitrante. La reducción de toda oposición, componente esencial de la política, al consenso parece acercarnos más a una monocracia que a la democracia.

Como bien señalo Arturo, el valor de la democracia no está en su capacidad de reducir a todos a una única concepción de bien sino en su capacidad de ofrecer canales institucionales de participación a todos los ciudadanos, a todas las posiciones. En este sentido nuestro modo de entender la *communio* que constituimos no supone la eliminación de la oposición ni de la lucha de poder sino su orientación a través de canales

institucionales universalmente aceptados y que otorgan a cada uno la posibilidad de buscar la realización de sus intereses.

De esta manera la institucionalización como condición de posibilidad de la misma sociedad democrática y como formulación del respeto al otro con quien vivo en el mundo se torna fundamental. El respeto a las reglas de juego encarnan el respeto al otro, su derecho a ser escuchado y reconocido y, por esto, es la forma fundamental de la solidaridad. Un bajo grado de respeto a las instituciones democráticas supone un cercenamiento de las posibilidades de desarrollo de las personas. Como afirma Adela Cortina en este mismo foro, es suicida renunciar a formar un *solidum* con quienes se comparte un destino común; y la dimensión fundamental de ese *solidum*, de esa *communio* que somos, es el respeto a las reglas de juego bajo las cuales somos un *solidum*, una *communio*. Reconocer que las instituciones democráticas son las mediaciones esenciales para la realización de nuestro ser con otros es fundamental para el crecimiento. Creo, entonces, que es fundamental preguntarse desde dónde se juzga un determinado diseño institucional y, entonces, le planteo a nuestro conferencista cuál cree sea el fundamento último del sistema parlamentario que propone, si coincide o no con el fundamento que acabo de presentar y, de coincidir, de qué manera se convierte en el mejor marco para el desenvolvimiento de la persona como la hemos entendido.

Planteado este primer interrogante, pasemos, entonces, ahora a un segundo punto en el que intentaremos evaluar la democracia latinoamericana por su capacidad para establecer canales institucionales estables que canalicen la diversidad que la comunidad supone.

Las deudas de las democracias latinoamericanas

Hace veinticinco años sólo tres países de los veinte principales de América Latina gozaban de gobiernos democráticos (Venezuela, Colombia y Costa Rica); hoy en diecinueve de estos países se goza, al menos, de una democracia mínima, en cuanto que en todos ellos se reconoce, al menos, el derecho universal al voto. Lejano parece, entonces, el tiempo en que las pesadillas militares reinaban sobre nuestro Continente. En la mayoría de los países de América Latina (desde ahora AL) el derecho al voto es universal y se celebran elecciones relativamente limpias. En general ya no existen grandes proscripciones de partidos mayoritarios como las que afectaron al Peronismo en Argentina o al APRA en Perú (Collier 1991: 469).

Esto supone un progreso importante y alentador que no llega, sin embargo, a ocultar las grandes dificultades de las democracias latinoamericanas para mantener la estabilidad y legalidad institucional. Como bien se señaló en la conferencia que acabamos de oír, una cuestión es el establecimiento de la democracia y otra, la consolidación de sus

instituciones. En efecto, en muchos gobiernos elegidos democráticamente en América Latina la consolidación se torna dificultosa por la pretensión de hegemonía de actores políticos que manipulan o vulneran las instituciones democráticas. Frecuentemente asistimos en AL a modificaciones arbitrarias de las constituciones, a modificaciones de las Cortes Supremas *a piacere* y a violaciones de la independencia de los Poderes legislativo y judicial (PNUD 2004: 25). Dichas pretensiones hegemónicas son frecuentemente contestadas por los opositores que no alcanzan reconocimiento en la arena política e incentivan revueltas que quiebran la estabilidad institucional (Zarazaga 2004).

Si bien la etapa de golpes militares parece superada en los países de AL, la estabilidad y legalidad institucional ha distado de ser sólida y armoniosa. Incluso si tomamos los últimos veinticinco años, los quiebres institucionales han sido más la regla que la excepción y, en la mayoría de nuestros países, revueltas populares motivadas por la inseguridad social y económica o por gobiernos corruptos y poco eficaces, han dejado como saldo varias presidencias inconclusas y varias transiciones institucionales poco claras.

No faltan muestras para lo dicho. En Argentina el primer Presidente democrático, Raúl Alfonsín, no pudo terminar su mandato por la ola de saqueos provocada por la crisis económica; quien lo sucedería en el cargo, Carlos Menem, reformaría la Corte Suprema y la constitución para ser reelecto. Menem fue sucedido por el radical Fernando de la Rúa, quien caería a los dos años de gobierno en medio de una revuelta social que tuvo decenas de muertos y que estuvo agitada por la oposición. En esa crisis institucional de fines del 2001, Argentina tuvo en menos de un mes cinco presidentes.

Nuestro vecino Brasil, si bien no ha alcanzado el vértigo de la Argentina, cuenta también en estos veinticinco años con varias revueltas populares y un Presidente democrático imposibilitado de terminar su mandato. En 1991, en medio de una fuerte crisis económica, protestas multitudinarias y un gran escándalo por corrupción, fue destituido el Presidente Collor de Mello. Por otra parte, en mayo de este año el caos en San Pablo dejó al descubierto la dificultad del Estado brasileño para mantener, a través de sus instituciones, la legalidad y el orden en todo su territorio nacional.

Paraguay desplegó un verdadero drama político desde el retorno a la democracia protagonizado por las pretensiones del Gral. Lino Oviedo, las protestas populares, el asesinato del Vicepresidente Argaña y la destitución del Presidente Cubas.

Igualmente, en Bolivia, la problemática social y económica, el problema de la nacionalización de los hidrocarburos y la corrupción provocaron numerosas revueltas populares que dejaron inconclusas varias presidencias, entre ellas la de Sánchez de Losada en el 2003 que terminó conduciendo a Evo Morales a la presidencia en el presente año 2006.

Perú no seguiría un derrotero mucho más prolijo. Alan García, actual Presidente electo, terminaría en 1990 su gobierno, envuelto en una tremenda crisis hiperinflacionaria y acusaciones de corrupción. Su sucesor, Alberto Fujimori, daría un autogolpe en abril de 1992 mediante el cual disolvía el Congreso y llamaba a la reforma constitucional. En el 2000 estallaba una severa crisis institucional por escándalos de corrupción y su gobierno terminaría con un fax de renuncia enviado por Fujimori desde su exilio en el Japón.

En Venezuela, Andrés Pérez sería depuesto por la Corte Suprema en su segundo mandato, en medio del Caracazo que venía a denunciar la situación económica y la corrupción del Gobierno. Antes de su deposición, Andrés Pérez había sufrido tres intentos de golpe de Estado que dejarían varios muertos y el surgimiento de una figura popular, la de Hugo Chávez. Este, elegido Presidente en 1998, iniciaría la llamada Revolución bolivariana que incluiría la reforma constitucional y la supresión del sistema parlamentario y judicial. Sus pretensiones hegemónicas produjeron la polarización de la sociedad, el enfrentamiento armado y su derrocamiento por dos días en abril del 2002.

Ecuador tampoco ha escapado a la inestabilidad política: las manifestaciones populares en 1997 empujaron al Congreso a destituir a Abdala Bucaram por insano. En el 2000 no lograría continuar con su período el Presidente Jamil Mahuad, jaqueado por las protestas populares por la situación económica y el reclamo indígena. El año pasado, también se vería obligado a dejar su puesto el Presidente Lucio Gutiérrez, quien fue sucedido por su Vicepresidente, Alfredo Palacio.

Finalmente, Colombia presentaría en estos últimos veinticinco años una mayor estabilidad en cuanto a cumplimiento de los mandatos electorales y la renovación de autoridades. Sin embargo, el poder ejercido en ciertas regiones por los grupos guerrilleros y la vinculación de la política con el tráfico de drogas, como fue el caso de la presidencia de Samper, hablan a las claras de un Estado que no logra imponer su legalidad en todas las regiones ni en todas las esferas.

Si bien ni en la década del '80, ni en la del '90, los golpes militares tuvieron el macabro protagonismo que tuvieron con anterioridad en AL, las interrupciones citadas y la inestabilidad institucional que conllevan han sido un rasgo dominante de la política que pone en riesgo el marco para el desenvolvimiento de las personas. Si las instituciones son fundamentales para la condición de posibilidad de la misma sociedad democrática y son la mejor fórmula para el respeto al otro con quien uno vive en el mundo, su menoscabamiento implica el menoscabo de las posibilidades de realización de las personas. El respeto a las reglas de juego encarna el respeto al otro, su derecho a ser escuchado y reconocido, y por esto la forma fundamental de nuestro ser *communio*. Sin instituciones estables capaces de mantener la inclusión, la participación y la legalidad, la sociedad democrática está amenazada y también sus

integrantes. Es por eso que, a nuestro juicio, la estabilidad y legalidad institucional son el mayor desafío de las democracias en AL. De la totalidad de los países latinoamericanos sólo Chile, Uruguay y Costa Rica presentaron una solidez institucional significativa en estos veinticinco años; todos los demás Estados, en mayor o menor medida, manifestaron debilidades institucionales importantes que amenazan el grado de estabilidad e inclusión y participación que exige el régimen democrático.

Como bien se acaba de señalar, muchas de estas crisis estuvieron signadas por la pugna entre los Poderes legislativo y ejecutivo en sistemas netamente presidencialistas. Las crisis recién mencionadas en Perú y Venezuela estuvieron claramente afectadas por esta matriz. Sin embargo, a nuestro juicio, también en numerosas ocasiones el problema no ha sido un Parlamento en abierta oposición al Ejecutivo, sino por el contrario uno completamente genuflexo hacia el Presidente.

En nuestro país, ya durante el roquismo, aparecían claros los signos de una obsecuente complicidad del Parlamento con la hegemonía incuestionable que pretendía establecer el Presidente. Levalle sería muy gráfico para describir el comportamiento displicente del Parlamento describiéndolo como "un cuerpo entregado al Poder ejecutivo" (Archivo del Museo Roca, Doc. VII p. 14). Durante el gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1955) fue la mayoría peronista la que no dejó ningún resquicio a la oposición, que decidió que era mejor realizar por las armas lo que no podía realizar en el Parlamento. Los últimos tres presidentes electos consiguieron superpoderes del Congreso y, en la actualidad, en medio de un innegable crecimiento económico, la crítica más fuerte que recibe el gobierno de Kirchner es por el férreo dominio que ejerce sobre el Parlamento.

Dado, entonces, que, en ocasiones, la inestabilidad no pareciera provenir de una oposición entre Ejecutivo y Parlamento, sino de las pretensiones hegemónicas del Ejecutivo, que obtienen la complicidad del Parlamento y que no dejan canales abiertos a la oposición política, quisiera preguntar a nuestro conferencista si la pretensión de hegemonía no es un rasgo de nuestro modo de hacer política, más allá del diseño institucional parlamentario. Planteada esta segunda pregunta pasemos a nuestro tercer punto.

El callejón sin salida

Frecuentemente se descarga la responsabilidad de estos vaivenes institucionales en AL sobre una dirigencia, que aparece siempre ineficiente, corrupta y dispuesta a las aventuras hegemónicas de cualquier tipo. Sin embargo, una mirada más atenta nos devela que el problema es más grave. Esas mismas dirigencias, así acusadas, han encontrado en la mayoría de los casos el apoyo de vastos sectores de la sociedad, muy atentos a los beneficios económicos de ocasión y muy poco preocupados

por la legalidad institucional. En AL debemos aceptar que las dirigencias no actúan en un *vacuum* sino dentro de una sociedad que las condiciona y también las produce (Zarazaga 2004). En definitiva, que nuestras sociedades no son completamente inocentes de lo acontecido.

Si la legalidad y estabilidad institucional son la forma esencial del respeto al otro y si abrigamos en AL la esperanza de ser, en cada caso, una verdadera *communio*, nuestras sociedades deberán mostrarse menos dispuestas a apoyar a los dirigentes que, en sus pretensiones hegemónicas, entiendan a la democracia como un mero plebiscito y arremetan, en sus ínfulas, contra los Poderes legislativo y judicial.

No es un dato menor que la mayoría de la población de AL esté dispuesta a apoyar regímenes autoritarios, en caso de que estos den respuesta a sus reclamos de mayor bienestar. El estudio sobre la democracia realizado por la PNUD nos enseña que de la población de los dieciocho países más importantes de AL, el 43%, está de acuerdo con que el Presidente vaya más allá del límite impuesto por las leyes, el 54% apoyaría a un gobierno autoritario, si este resolviera los problemas económicos y casi el 40% está de acuerdo con que el presidente deje de lado al Congreso (PNUD 2004: 131). El apoyo que los ciudadanos dan a las instituciones democráticas es un sustento fundamental de su solidez y en AL este sustento se ha demostrado extremadamente vulnerable. La relación entre dirigencia y sociedad requiere un cambio, si se espera desarrollar una democracia sólida.

Todavía en Brasil, Argentina, México, Perú, Bolivia, Ecuador, Venezuela y Paraguay descubrimos la presencia de una matriz nacional populista, que ha marcado el manejo de las instituciones. En estos países el grado de legalidad y estabilidad institucional sufre severos traspies debido al clientelismo y el personalismo, que caracteriza a muchas zonas de las instituciones estatales. Estas democracias no han sido capaces de resolver los problemas de los caciquismos regionales, sostenidos en el intercambio de favores entre el Poder ejecutivo y los caciques regionales. Generalmente, el líder regional aporta votos y legisladores en el Congreso, a cambio de partidas presupuestarias nacionales que puede distribuir con cierta discrecionalidad. Obviamente, en dicho sistema, quedan mancilladas la imparcialidad y equidad que se esperan de las instituciones democráticas. A este juego no son ajenas las empresas privadas, que financian en no pocas ocasiones a estos líderes, a cambio de prebendas estatales. No es que otras democracias del mundo no enfrenen este tipo de manejos, sino que lo hacen con instituciones de la administración pública y de la justicia, de las que parecen carecer los países latinoamericanos. En la mayoría de los países de AL, la legalidad estatal es parcial e intermitente, las instituciones, entonces, arbitrarias y sujetas a la voluntad del cacique de turno (O'Donnell, 2004: 55).

La tercera línea de preguntas se refiere, entonces, a la importancia de las motivaciones de los actores políticos, y por actores políticos me

refiero tanto a los que detentan el poder como a quienes pretenden detentarlo y a quienes apoyan a unos u otros. Si, como señala Arturo, los actores políticos se ajustan a los incentivos que reciben del juego político, ¿qué incentivos podrían llevar a los actores políticos a cambiar hacia un sistema parlamentario, si el actual sistema les ha permitido detentar un poder hegemónico? Dicho cambio requiere el apoyo de las mayorías pero, justamente, estas llegaron a ser mayorías con el actual sistema y no pareciera que alguien esté dispuesto para un *hara kiri* político.

Indudablemente las dos grandes deudas de las democracias en AL, la institucionalidad y el desarrollo económico, están conectadas. La institucionalización democrática requiere asegurar unos determinados bienes básicos a la totalidad de la población, ya que resulta evidente que los sectores que se vean privados del acceso a los bienes básicos, se verán obligados, en su emergencia, a apoyar a los caciques que, vía clientelismo, los provean de ciertos bienes materiales indispensables, sin tener posibilidad alguna de preocupación por cualquier proceso de desertificación institucional que les asegure la supervivencia. Por otra parte, la permanente inestabilidad institucional y las continuas revueltas políticas implican un consumo de energías que dificulta el progreso económico y acentúan la pobreza.

Una auténtica legalidad democrática exige personas satisfechas en sus necesidades básicas. La pobreza y la desigualdad no permiten que las personas participen igualitariamente en el sistema político ni que gocen de manera plena de sus derechos políticos. En AL este problema no es menor, ya que el 30% de su población vive bajo la línea de pobreza. Como lo ha demostrado Przeworski, las democracias de los países pobres son frágiles y solo en las sociedades desarrolladas económicamente la democracia tiende a sobrevivir (Przewski 2003). Para que las personas puedan ser agentes como para que se sostenga su marco de desarrollo, se requiere, entonces, que gocen de un cierto bienestar económico. El problema fundamental es que las dos grandes deudas de las democracias de AL parecieran retroalimentarse, la pobreza alienta la inestabilidad institucional y la inestabilidad institucional desalienta el desarrollo económico.

Cómo quebrar este círculo vicioso es una pregunta fundamental de las democracias en AL y su respuesta no es tan sólo de las dirigencias sino de toda la sociedad, si ella pretende alcanzar el marco institucional que permita la realización de las personas y de su *communio*.

Bibliografía

- Apel, Karl Otto, 1985, *La transformación de la Filosofía*, Taurus, Madrid.
 Bobbio, Norberto, 2003, *El futuro de la democracia*, FCE, México.
 Collier, David y Collier, Ruth, 1991, *Shaping the political arena*, Princeton Univ. Press, New Jersey.

- Cortina, Adela, 1993, *Ética aplicada*, Tecnos, Madrid.
 Documentos, Publicaciones del Museo Roca, Bs. As. 1967.
 Hünermann, Peter, 1992, "Sobre el método y las tareas de la doctrina social de la Iglesia", en Hünermann y Scannone (comp.), *América Latina y la doctrina social de la Iglesia*, Buenos Aires.
 Programa de la ONU para el Desarrollo, (PNUD) 2004, *La democracia en América Latina*, Aguilar, Buenos Aires.
 O'Donnell, Guillermo, 2004, "Notas sobre la democracia en América Latina", en PNUD, *El Debate conceptual sobre la democracia*, Aguilar, Buenos Aires.
 Przeworski, Adam et alii, 2003, *Democracy and development*, Cambridge University Press, Cambridge.
 Ricoeur, Paul, 1996, *Si mismo como otro*, Siglo XXI, Madrid.
 Sandel, Michael, 1982, *Liberalism and the limits of justice*, Cambridge University Press, Cambridge.
 Shapiro, Ian, 2002, "The state of democratic theory", en Katznelson y Milner (comp.), *Political Science: state of the discipline*, New York.
 Zarazaga, Rodrigo, 2004, *La pobreza de un país rico*, Siglo XXI, Buenos Aires.